

CASA DEL NIÑO DE IBAGUE
ACTA ASAMBLEA GENERAL
ACTA No. 0011

Lugar: Los Mandarinos
Fecha: Junio 11 de 2025
Hora: 4:00 pm.

Agenda:

1. Oración
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Informe de gestión:
Convenios con operadoras de programas del ICBF, acuerdo Comercial Itzyana
4. Informe económico a 31 de diciembre de 2.024
5. Informe de manejo de inmuebles
6. Autorización para la Calificación como ESAL
7. Propositiones y varios

La reunión se inició a las 4 de la tarde en las instalaciones de la Casa del Niño ubicada en el barrio los Mandarinos

Participantes:

- Sra Claudia Borgoño
- Mons. Gustavo Vásquez
- Sandra García – Contadora
- José Martínez – Asesor para los inmuebles

Por asuntos personales se excusaron María Cristina Lara y María del Pilar Ramírez.

Informe de Gestión

Se informó a la Junta acerca de los dos convenios que se mantienen consonancia con los fines de la Casa del Niño: El primero con pastoral Social: esta entidad lideró el año pasado un programa para atender 25 niños con reforzamiento escolar, atención psico social y asesoría jurídica a sus familia, lideraron esta actividad las Sicólogas Maryory Saavedra y Derly Patricia Bermúdez, ellas fueron apoyadas por algunos jóvenes universitarios que hicieron pasantía en pastoral Social; el segundo convenio se hizo con las señoras Diana Rocío Páez Caro, Angie Tatiana Buitrago y Angie Paola García Ávila, estas personas licitaron en el Bienestar Familiar y se les adjudicó un proyecto de guardería, están utilizando el primer piso de las instalaciones de la casa del niño ubicada en el barrio los mandarinos.

Se informa también por parte del representante legal Monseñor GUSTAVO VASQUEZ M, que gracias a su gestión se logro arrendar el Edificio de Ambala, para una IPS denominada ITZYANA, quienes están ocupando el 90% del mismo y se sigue dejando en arriendo a persona particular el apartamento del segundo piso. Por ese convenio con la IPS, se esta haciendo facturación electrónica y se esta cumpliendo con todos los requisitos de impuestos y demás ante la DIAN.

En relación a los inmuebles se informó acerca de las reparaciones que se han hecho, el pago de los servicios y se informa que las administraciones del edificio se encuentran todas al día.

El señor José Martínez seguirá pendiente de todos los procesos de arriendo de las propiedades y de los arreglos que se requieran para tenerlos en buen estado.

La señora Claudia Borgoño sugiere se revise el valor de los cánones de arrendamiento de todas las propiedades y pide que se incrementen en especial se debe revisar el tema del apartamento de MONTEBONITO. Y los apartamentos de BELVEDERE pues se encuentran por debajo del promedio de los valores de arrendamientos de la ciudad.

De igual forma pidió que un lote que estaba a nombre de Casa del Niño por el barrio el salado, que se debía revisar que realmente eso estuviera a nombre de la Arquidiócesis de Ibagué, que esto debía ser legalizado lo mas pronto posible y antes de llamar a nuevos miembros de junta a pertenecer a la Fundación.

La señora Claudia ofreció establecer un convenio con la empresa COLGATE, para hacer una actividad con los niños que se están favoreciendo de los programas de la Fundación se comprometió a conseguir su apoyo y desarrollar antes de terminar el año esta labor

Se aprobó por parte de los asistentes de la junta donar un dinero para el programa que adelanta el Hogar Sagrado Corazón en defensa de la vida, acompañamiento de jóvenes gestantes y niños huérfanos de la ciudad de Ibagué, dicha donación debe ser certificada para poder que sirva como soporte para el proceso ESAL del año 2025.

Se sugirió por parte de Monseñor Vásquez, seguir buscando personas que se puedan integrar a la Junta de la Casa del Niño, expuso que se esta trabajando en la actualización de los Estatutos de la Fundación y se espera que para el mes de Agosto ya se tengan para aprobación y citar a Asamblea a los empresarios y personas que tengan el carácter, la disposición y la calidez humana para pertenecer a este gran proyecto que es volver a levantar con gran fuerza la CASA DEL NIÑO, al servicio de la comunidad mas vulnerable de la ciudad de Ibagué, en especial de la comunidad de todo el sector de Ambala donde se encuentra ubicada la sede principal de la fundación.

Presentación de Estados Financieros: Se presentan los estados financieros a 31 de diciembre de 2024. Mostrando en ellos un informe que permiten el análisis de la realidad financiera de la Fundación, demostrando en estos estados que la Casa del Niño ha ido mejorando y creciendo gracias a los convenios pero que se requiere conseguir más recursos para financiar sus actividades, ya que aún sigue presentando pérdida en el ejercicio, aunque los ingresos han mejorado y siguen siendo del arrendamiento de bienes inmuebles no son suficientes para lo que se quiere lograr y a quienes se desea beneficiar. Se informa también los dineros que existen en Bancos disponibles, Un Fondo de Inversión y el Valor del CDT, que se ha venido renovando cada año, más la suma de sus intereses. Los estados financieros a 2024 son aprobados por la Asamblea General por unanimidad.

Destinación Excedentes: Durante el año gravable de 2.024 no hubo excedentes con destinación específica al programa de atención escolar primaria a los niños del sector del barrio LOS MANDARINOS Ibagué – Tolima.

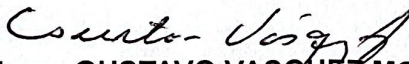
Autorización para la Calificación como ESAL: Los miembros de la Asamblea General quienes son los mismos miembros de la Junta Directiva, relacionados a continuación:

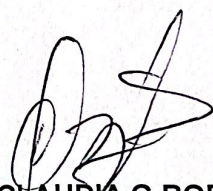
Claudia Giovanna Borgoño A.	Presidente
Gustavo Vásquez Montoya	Representante Legal
María del Pilar Ramírez Montoya	Vocal
Sandra María Cristina Lara Góngora	Vocal
Leónidas López Herrán	Vocal

Reunidos toman la decisión por unanimidad de autorizar al Representante Legal para realizar la solicitud de Calificación de la entidad como régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

Que el Objeto social de la **Fundación Casa del Niño de la Ciudad de Ibagué**, corresponde a la actividad meritoria 8790, siendo esta Las actividades destinadas a proporcionar asistencia social a niños y a determinadas categorías de personas que no pueden valerse plenamente por sí mismas, en las que el tratamiento médico o la enseñanza no son componentes importantes, como: – Orfanatos. – Hogares y albergues infantiles. – Albergues temporales para personas vulnerables. – Instituciones que atienden a madres solteras y a sus hijos. Esas actividades pueden ser realizadas por organizaciones públicas o privadas, siendo ésta una entidad dedicada a buscar el bienestar de los niños y niñas más vulnerables.

Siendo las 5:20 pm se da por terminada la reunión con el consenso de los participantes y con los compromisos adquiridos por parte de cada uno.


Mons. GUSTAVO VÁSQUEZ MONTOYA
Representante Legal


CLAUDIA G BORGOÑO A.
Presidenta